

## Una de diputados

Hermosillo, capital interinamente

Carlos Moncada Ochoa

En 1878 varios diputados, entre ellos Carlos R. Ortiz y Ramón Corral Verdugo, agarraron pleito con el general Vicente Mariscal, gobernador por dictado del gobierno del centro, y tomaron algunas medidas a sus espaldas, entre ellas, cambiar la capital del Estado de Ures a Hermosillo. Lo hicieron el 23 de marzo de aquel año dizque porque en Ures no tenían garantías. Cuando Mariscal se dio cuenta, ya ellos venían en camino.

Sesionaron en Hermosillo y tomaron varios acuerdos pero sin el quórum legal, y luego de estiras y aflojas, accedieron a volver a Ures. Allá volvieron a acordar el cambio de capital, pero ahora guardando las formas, y para ello expidieron el Decreto 57, cuyo artículo primero dice:

“Se traslada interinamente la Capital del Estado y residencia de las oficinas generales a la ciudad de Hermosillo”.

En su libro “Crónicas sonorenses”, el inolvidable amigo Gilberto Escobosa Gámez llama la atención sobre el adverbio “interinamente” y dice que indica, a su juicio, que se dejó abierta la posibilidad de devolver la capital a Ures.

En estos días de calor infernal vale la pena preguntar a los diputados: ¿no se puede hacer efectiva esa posibilidad?

## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 09 DE JULIO DE 2010.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente del día 30 de marzo de 2010.
- 4.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, con punto de Acuerdo en relación al escrito remitido por el Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, mediante el cual hace del conocimiento de este órgano legislativo, la calificación de la causa de la renuncia presentada por le C. Luis Alonso Osuna Cota, al cargo de Regidor Propietario de ese Ayuntamiento.
- 5.- Clausura de la sesión.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE****DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DE 2010**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con diez minutos del día treinta de marzo de dos mil diez, reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Félix Chávez Faustino, Montaña Maldonado María Dolores, Córdova Bon Daniel y Rosas López Gorgonia, Presidente, Vicepresidente, Secretario y Suplente; también estuvieron presentes los diputados Ayala Robles Linares Flor y Zepeda Vidales Damián; y existiendo el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Córdova Bon, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

Seguidamente, la Presidencia informó de la publicación en la Gaceta Parlamentaria de los proyectos de Actas de sesión de los días 17 y 23 de marzo de 2010; y puesto a consideración de la Asamblea sus contenidos, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, y en cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Secretario informó de los dos escritos recibidos como correspondencia:

En primer término, informó del escrito del Síndico Procurador del Ayuntamiento del Municipio de Mazatán, Sonora, con el cual informa a este Poder Legislativo, que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 167, que reforma

los artículos 67 y 150, así como la Ley número 77 que reforma el párrafo tercero y adiciona los párrafos cuarto y sus incisos del a) al H, quinto y sus incisos del a) al i) y sexto del artículo 1, ambas de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Finalmente, hizo del conocimiento del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Opodepe, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Congreso del Estado, que le fue aprobada una licencia sin goce de sueldo, por tiempo indefinida al regidor propietario Eberardo Alejandro Rascón Gámez. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Córdova Bon, quien dio lectura a la iniciativa presentada por los integrantes de la Diputación Permanente, con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora aprueba la renuncia presentada por la ciudadana NORMA DELIA BORBÓN RAMÍREZ, al cargo de Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con efectos a partir del día 30 de marzo de 2010, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, hágasele saber al Regidor Suplente, ciudadano JESÚS ALONSO DUARTE ROBLES, el contenido de la presente resolución, a efecto de que acuda ante el citado Ayuntamiento, a rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **SEGUNDO.-** Se comisiona para acudir en nombre y representación de este Poder Legislativo a la toma de protesta referida en el punto anterior del presente acuerdo, al diputado Alberto Natanael Guerrero López”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la urgente y obvia resolución, y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el

protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Córdova Bon, dio lectura a la iniciativa presentada por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza en Sonora y Partido Verde Ecologista de México, con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y Local para que, en el ámbito de sus facultades, destinen más recursos en materia de seguridad pública para el municipio de Nogales, Sonora, que venga a atender de forma más contundente el problema de inseguridad que se vive en ese municipio. **SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y Local y al Congreso de la Unión, para que en el próximo presupuesto de egresos de la federación y del estado, destinen una mayor cantidad de recursos al municipio de Nogales, Sonora, en el rubro de seguridad pública. **TERCERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los titulares de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública Estatal y a la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado para que inicien los trabajos de análisis que correspondan, y como resultado de éstos se incluyan más recursos en materia de seguridad pública en la propuesta que realice el Ejecutivo Estatal del presupuesto de egresos del estado para el ejercicio fiscal 2011”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la urgente y obvia resolución, y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Escuchado el trámite, hizo uso de la voz el diputado Zepeda Vidales, quien a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, dijo solidarizarse con Nogales por la situación de violencia que se vivía, al igual que la semana anterior lo hicieron como Congreso Estatal, a través de un exhorto de la

Comisión de Seguridad Pública, después de las comparecencias del Secretario de Seguridad Pública y el Procurador. En ese tenor, dijo venir en representación del Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, quien no pudo estar presente en esta sesión, por tener una reunión de trabajo con el Presidente de la Comisión de Seguridad a nivel federal, en la cual le solicitaría venir a Hermosillo y explicar sobre la fórmula de distribución de los recursos del SUBSEMUN, dado que ciudades como Nogales, aún no recibían el apoyo económico que merecían, y sobre otros asuntos relacionados con fondos que se tienen a nivel federal y sus criterios de asignación, pues Sonora era el Estado que mejor ha resistido los embates del crimen organizado, pero también se sentía en las calles la falta de seguridad. Mencionó también, de situaciones similares presentadas en años anteriores, y de las cuales se había salido airoso gracias a programas implementados, y esta situación no podía ser la excepción, pues el número de homicidios dolosos en Nogales se había reducido.

Considerada la intervención sólo como comentario, la Presidencia puso a discusión de la Asamblea el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Por último, se concedió el uso de la voz a la diputada Ayala Robles Linares, quien dio lectura a su posicionamiento, en relación con la carretera federal internacional Número 15, conocida como la “Carretera Cuatro Carriles”, el cual dice textualmente:

“Desde 1986 que se amplió y reconstruyó la Carretera Federal Internacional México 15, en la administración del Gobernador Rodolfo Félix Valdez, los sonorenses hemos visto al principio con gran aceptación y gran animo la modernización de nuestras carreteras en especial la hoy conocida cuatro carriles.

Sin embargo, cada década que ha pasado desde su construcción, ese ánimo se ha venido a convertir en impotencia y enojo, ya que desde que la Carretera Cuatro Carriles pasó a manos del Gobierno Federal, el deterioro y abandono de la misma ha sido más que evidente.

Tenemos un tramo en Sonora de 680 kilómetros desde Estación Don hasta el libramiento de Nogales, por los cuales se encuentran 6 casetas de cobro, lo cual se traduce que los automovilistas que transitamos por ella, tenemos que pagar un total de aproximadamente \$290.00 pesos, según datos de Caminos y Puentes Federales (Capufe).

Al parecer a la Federación de nada han valido las miles de quejas de los usuarios, de la sociedad civil, de los mismos gremios de transportistas que ven afectados sus intereses, su tiempo y calidad al transitar por Sonora.

Basta con recorrer el tramo de Estación Don a Navojoa para ver la calidad de nuestra carretera, es evidente que viniendo de la super carretera de Sinaloa entramos a Sonora a un paisaje de desolación, abandono y de corrupción.

Si, corrupción, porque no decirlo como debe de ser, esa impotencia que sentimos los sonorenses al ver que no hay poder legal que nos proteja ante semejante escenario, no hay grito ni voz que se haga escuchar si nuestras autoridades juegan con nosotros al “teléfono descompuesto”, le apuestan al olvido de la sociedad y a su propia incapacidad para detonar el desarrollo de nuestro Estado.

Convenios van y convenios vienen, desplegados y boletines de prensa, fotos y besa manos han sido testigos de las cientos de mentiras que los sonorenses hemos escuchados por parte de la Federación.

Hace aproximadamente tres años se firmó un convenio para la remodelación y reparación de la Carretera Federal 15, la cuatro carriles, en la cual se anunció por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) una inversión de más de 5,500 millones de pesos. Si, escucharon bien, la misma cantidad que se anuncia año con año a los sonorenses.

Si bien nos avientan con un simple recarpeteo donde por supuesto la foto de arranque no puede faltar, y los cínicos anuncios de “*Aquí se Vive mejor*”, no faltan. En enero de este año durante la toma de protesta del nuevo delegado de la SCT, anunció como si fuera el mesías que el si iba a hacer que las cosas funcionaran, que gracias a la nueva relación que se tiene en este nuevo gobierno en este Nuevo Sonora, ahora Si se respetarían los acuerdos.

Se anunció la licitación de varios tramos carreteros, sin embargo hasta el día de hoy no se encuentran las bases de dichas licitaciones en el portal de transparencia. La cantidad anunciada en boletines de prensa y medios de comunicación hablan de 1,250 millones unos y otros hablan de 1,744 millones, ¿cuál es el dato correcto? Solo ellos sabrán, el caso es que esa inversión es para el 2010, y los sonorenses hemos visto apenas una mínima operación de dichos arreglos, y como la información no se encuentra disponible para el usuario común pues habrá que hacer los cálculos “a ojo de buen cubero”.

Sin embargo, en boletín de prensa de la SCT del mes de septiembre del 2008 se hablaba de una cantidad mayor a los 5,000 millones de pesos, en los próximos tres años, en su plan carretero 2007–2012. O sea una inversión anual de aproximadamente 1,800 millones para antes de finalizar el 2011; no lo digo yo, lo dijo el Secretario de Comunicaciones y Transportes en la firma de dicho convenio.

Entonces, los sonorenses nos preguntamos ¿Dónde quedaron los famosos 5,500 millones de pesos tan anunciados?

También es importante considerar que debido a la falta de respuesta de la Federación a los cientos de reclamos de los ciudadanos, el Gobierno de Sonora de la anterior administración inicia una demanda legal para recuperar la concesión de la cuatro carriles, para con eso llevar a cabo su correcta administración, con el único propósito de invertirla en su mantenimiento, rehabilitación y modernización. Estamos hablando de más de 900 millones de pesos anuales que se recuperan de las cuotas de las 6 casetas de cobro que hay en Sonora, según datos proporcionados por la SCT, luego entonces, si esa cantidad se invirtiera en el mantenimiento de la misma, la carretera de Sonora se encontrara a la altura de sus ciudadanos.

Sin embargo, la actual administración estatal decidió que más que defender los intereses de los sonorenses habría que “doblar las manos ante los patrones” y ceder a lo que lamentablemente para los del centro somos los sonorenses, ciudadanos de tercera. Se retiró la demanda interpuesta por el mismo Gobierno de Sonora con la única explicación que sería la única forma de poder acceder al recurso tan mencionado.

Los sonorenses valemos más que eso, no estamos dispuestos a que nos entregue la dignidad en garantía para recibir unos míseros centavos, de los cuales no tenemos ni siquiera forma de poderlo documentar.

Los sonorenses jamás hemos agachado la cabeza para extender la mano y pedir limosnas.

Aprovecho para hacer un llamado a todos mis compañeros legisladores a que hagamos caso a lo que la gente nos está pidiendo desde hace muchísimo tiempo: tener una carretera digna y segura. Los invito pues a que hagamos un frente común para exigir a las autoridades federales que “volteen los ojos” a Sonora para que resuelvan, de una vez por todas, la problemática ancestral de la carretera cuatro carriles.

Señor Gobernador, exigimos nos de cuentas claras en sus negociaciones donde pone como carta abierta la dignidad de sus ciudadanos.

Señor Gobernador los ciudadanos ya estamos cansados de que nos mientan, de que apelen a nuestra memoria para exigir lo que nos corresponde.

Señor Gobernador le exigimos que hable de frente a los ciudadanos y nos explique donde quedaron los 5,500 millones de pesos que supuestamente desde hace tres años se debieron de haber invertido. Se lo pedimos como el máximo representante de los sonorenses, se los pedimos porque así lo esperan cientos de familias que han sido víctimas de esta carretera de la muerte.

Por último, desde esta Alta Tribuna del Estado hago un llamado a todos los sonorenses y a todos aquellos ciudadanos que transitan por las carreteras de Sonora, sobre todo para los que circulen por la “cuatro carriles”, para que tomen las medidas preventivas y de seguridad que el caso amerita, máxime que estamos por iniciar el periodo vacacional de Semana Santa y de Pascua”.

Seguidamente, el diputado Presidente agradeció a los integrantes de la Diputación Permanente por haber asumido el reto frente a los compromisos en estos tres meses de trabajo de este órgano legislativo, pues tuvieron la oportunidad de lograr objetivos planteados por los integrantes de la LIX Legislatura, y agregó que se llevaban una grata experiencia. Finalmente, agradeció a los medios de comunicación que estuvieron presentes dando cobertura informativa.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las diez horas con cuarenta y siete minutos.

DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ  
PRESIDENTE

DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO M.  
VICEPRESIDENTE

DIP. DANIEL CÓRDOVA BON  
SECRETARIO

DIP. CÉSAR A. MARCOR RAMIREZ  
SUPLENTE

DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ  
SUPLENTE

**ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION AL ESCRITO REMITIDO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA, SONORA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO, LA CALIFICACIÓN DE LA CAUSA DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C. LUIS ALONSO OSUNA COTA, AL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DE ESE AYUNTAMIENTO.**

La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en esta sesión ordinaria, ha dado cuenta del escrito mediante el cual el Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, hace del conocimiento de este Órgano Legislativo, la renuncia del C. Luis Alonso Osuna Cota, Regidor Propietario de ese Ayuntamiento, estableciendo como causa de dicha renuncia motivos de carácter profesional, misma causa que fue calificada como procedente por el órgano de gobierno municipal, solicitando en consecuencia a este Poder Legislativo, apruebe la renuncia en cuestión, de conformidad con lo que establecen los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por lo que una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora aprueba la renuncia presentada por el ciudadano LUIS ALONSO OSUNA COTA, al cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con efectos a partir del día 09 de julio de 2010, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, hágasele saber a la Regidora Suplente ciudadana MARTHA LORENA RASCÓN CORONADO, el contenido de la presente resolución, a efecto de que acuda ante el citado Ayuntamiento a rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**SEGUNDO.-** Se comisiona para acudir en nombre y representación de este Poder Legislativo a la toma de protesta referida en el punto anterior del presente acuerdo, a la C. diputada María Dolores Montaña Maldonado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
Hermosillo, Sonora, a 08 de julio de 2010.

**C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO**  
**PRESIDENTE**

**C. DIP. ELOÍSA FLORES GARCÍA**  
**VICEPRESIDENTA**

**C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ**  
**SECRETARIO**

**C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA**  
**SUPLENTE**

**C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA**  
**SUPLENTE**

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.